

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

PETICIÓN 2023-002

10 de marzo de 2023

Presentada por el señor Zaragoza Gómez

22 MAR 2023 6:07

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

JW
Es el deber constitucional de esta Asamblea Legislativa la fiscalización de las funciones y programas gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Así establecido bajo nuestra Constitución y reafirmado por la Corte Suprema de Puerto Rico en Peña Clos v. Cartagena Ortíz, 114 D.P.R. 576 (1983), esta Asamblea Legislativa entiende como necesario realizar la presente petición a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (en adelante, "ASES"); hecha con el fin conocer los pormenores de la facturación médica de las organización de seguros de salud, aseguradoras, terceros administradores y otros planes médicos autorizados a proveer seguros de salud en Puerto Rico y con los cuales la ASES mantenga relaciones contractuales como parte de la operación del programa de salud pública, mejor conocido como Plan VITAL.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO, SRA. EDNA Y. MARÍN RAMOS CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN:

- Memorial explicativo detallando, y en lo que respecta a cualquier (i) organización de seguros de salud, (ii) aseguradoras, (iii) terceros administradores y (iv) otros planes médicos (en adelante, “Aseguradores”) autorizados a proveer seguros de salud en Puerto Rico y con los cuales la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) mantenga relaciones contractuales como parte de la operación del programa de salud pública, mejor conocido como Plan VITAL:
 - Número total de solicitudes de facturación recibidas y procesadas por Aseguradores, desglosado por solicitudes aprobadas, solicitudes denegadas y sus correspondientes totales provenientes de:
 - médicos, hospitales, centros de servicios primarios, centros de diagnóstico y tratamiento, dentistas, laboratorios, farmacias, servicios médicos de emergencia, prehospitales, proveedores de equipo médico, o cualquier otra persona autorizada en Puerto Rico para proveer servicios de cuidado de la salud.
 - Proporción de solicitudes de facturación aprobadas y denegadas por Aseguradores, calculadas a partir del total de solicitudes recibidas y procesadas por estos, provenientes de:
 - médicos, hospitales, centros de servicios primarios, centros de diagnóstico y tratamiento, dentistas, laboratorios, farmacias, servicios médicos de emergencia, prehospitales, proveedores de equipo médico, o cualquier otra persona autorizada en Puerto Rico para proveer servicios de cuidado de la salud.

JW

o Tiempo promedio de respuesta y resolución final de dichas solicitudes de facturación; incluyendo, sin que se entienda como una limitación:

- La media de dicho distribución de tiempo;
- la mediana;
- el tiempo mínimo;
- el tiempo máximo; y
- el rango intercuartil (IQR, por sus siglas en inglés).

• Dicho memorial explicativo deberá incluir un apéndice estadístico que evidencie los hallazgos afirmados en el memorial.

o El apéndice estadístico deberá ser suministrado digitalmente en formato de hoja de cálculo (e.g., .csv o .xml).

• La satisfacción de la presente Petición quedará condicionada al cumplimiento con todos los requerimientos aquí dispuestos.

JW

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la directora ejecutiva de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, Sra. Edna Y. Marín Ramos, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

J. Zaragoza Gómez

JUAN ZARAGOZA GÓMEZ